



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002224-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a blindar y garantizar la Atención Continuada y de Urgencias en los centros de guardia de Atención Primaria rurales durante las 24 horas, consensuar un Plan de Atención Sanitaria para dichas urgencias y proceder a la reapertura en los centros rurales de Palencia y otros territorios durante el 2018, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002224 a PNL/002227.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Fortalecer de forma permanente y estable la Atención Primaria es la única garantía para mejorar los resultados en salud, dar seguridad a la población y corregir las graves desigualdades existentes. Una Atención Primaria fuerte, dotada con recursos suficientes, es clave para la accesibilidad, calidad, satisfacción y sostenibilidad del sistema público de salud. Sólo con los recursos humanos, materiales, técnicos y de equipamiento necesarios y suficientes, pueden resolverse los problemas de salud que afectan a la población en este nivel asistencial.

Más allá de la actividad programada diaria que llevan a cabo los profesionales en centros de salud y consultorios en horario de mañana, cabría analizar la situación en la franja horaria desde las 15,00 h hasta las 08,00 h del día siguiente, es decir, la Atención



Continuada y de Urgencias en Atención Primaria para toda la población, tanto en el medio urbano como, de forma más significativa, en el medio rural.

Para ser atendidos de un problema de salud urgente en el medio rural, no puede obviarse:

- El envejecimiento de la población.
- La dispersión.
- La distancia al centro sanitario más cercano.
- La orografía y climatología.
- Las malas comunicaciones y estado de las carreteras.
- Las deficiencias en dotación de unidades de transporte medicalizadas.
- Las zonas y territorios de difícil cobertura.
- La escasez y ausencia total de profesionales para garantizar la cobertura estable, fundamentalmente médicos de familia y pediatras.
- El incremento de población en determinados y numerosos territorios de toda la Comunidad Autónoma en periodos vacacionales, precisamente cuando más precaria e insuficiente es la cobertura y más intensa la demanda.
- Las distancias a recorrer hasta otros puntos de atención continuada y de urgencias o a los hospitales de referencia.

En un servicio público absolutamente prioritario para toda la población, transcurridos más de 17 años desde que se llevaron a cabo las transferencias sanitarias, no pueden seguir obviándose las características territoriales y demográficas de Castilla y León a la hora de garantizar una atención sanitaria ágil, inmediata, de calidad, resolutive y en condiciones de equidad e igualdad en el medio rural.

Ante problemas de salud que requieren atención urgente, en una comunidad autónoma como la nuestra, no pueden seguir los desequilibrios y desigualdades dependiendo de donde residan. Los principios de igualdad y equidad se conculcan con excesiva frecuencia en el medio rural de Castilla y León, siendo una constante en los últimos seis años, lo que ha disparado la inquietud, la inseguridad, el descontento, la preocupación y la indignación de la población y los propios profesionales, que viven con impotencia las serias dificultades en las que se ven obligados a trabajar y los impedimentos y precariedad para garantizar una atención sanitaria de calidad, tanto programada como urgente, con plenas garantías en la Atención Primaria del medio rural.

Cabe recordar que el cierre horario nocturno de 17 centros de atención continuada y urgente en 2012 en el medio rural originó una movilización ciudadana sin precedentes. La presión de la población, ayuntamientos y el Grupo Parlamentario Socialista desde este parlamento, forzaron una rectificación de la Junta de Castilla y León. Sin embargo, es evidente la falta de convicción en un tema de esta transcendencia, volviendo a reincidir este pasado verano de 2018 en la montaña palentina y dejando bajo mínimos la cobertura en otros territorios de Zamora y León.

Por tanto, es evidente que sólo una solución definitiva con una abordaje integral, potenciando de verdad la Atención Primaria para la asistencia programada continuada y



urgente, otorgándole la dimensión que merece, dándole medios y capacidad para resolver los problemas de salud, sólo convirtiendo la Atención Primaria en una auténtica fortaleza del sistema sanitario público, estaremos en condiciones de asegurar mejores resultados en salud, estaremos estableciendo bases serias para fijar población, más allá de hacer realidad los principios de equidad e igualdad para la población que vive en el medio rural de todos los territorios de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Blindar y garantizar la Atención Continuada y de Urgencias en los centros de guardia de Atención Primaria rurales con carácter estable y permanente durante las 24 horas los 365 días del año, dotándolos con los recursos humanos, materiales, de equipamiento y presupuesto necesarios.

2. Consensuar con la participación de los profesionales un Plan de Atención Sanitaria para las Urgencias de Atención Primaria en el medio rural estableciendo medidas urgentes que garanticen la estabilidad, continuidad y permanencia de las mismas.

3. Proceder a la inmediata reapertura de la atención continuada y urgente en los centros rurales de Palencia y otros territorios cerrados a lo largo del año 2018.

Valladolid, 24 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández